

PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO PARA ATENDER EL LLAMADO DE SUSCRIBIR EL PACTO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE TABASCO.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E**

Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco, a 17 de Marzo de 2009.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y a los integrantes de este H. Congreso para atender el llamado de suscribir el Pacto de Consolidación Democrática de Tabasco**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Los sistemas políticos locales en México oscilan entre el autoritarismo y la democracia. Sin embargo, un sistema autoritario tarde o temprano tiene que aceptar un proceso de transición y consolidación de la democracia. Esto se debe a que, por un lado,

las demandas y la presión política aumentan y tiene que liberalizar el sistema. Por otro lado, un sistema autoritario no puede sobrevivir mucho tiempo si tiende a endurecerse, pues en política lo férreo se quiebra. Por eso es necesario que refundemos el sistema constitucional y político de nuestro estado mediante un **Pacto de Consolidación Democrática de Tabasco**.

En la historia de las naciones, y en la de nuestro país, las transiciones a la democracia son diseños políticos serios, con una agenda que todos los actores políticos gubernamentales y de oposición cumplen. Una transición "es un intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario y, del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia"¹ o el surgimiento de algún tipo de liberalización democrática. Es preciso para ello que todos los actores estén dispuestos a dialogar y sobre todo a ceder, en razón de que un pacto o acuerdo significa el establecimiento de nuevas reglas constitucionales y políticas que les permitirá a todos la libre circulación de sus ambiciones y programas políticos.

En Tabasco, como lo muestran las iniciativas de reformas constitucionales que he presentado en los últimos dos años en este Congreso, es preciso ocuparse de cimentar a nuestra Constitución, en lo que respecta al sistema constitucional de los poderes políticos, reforma electoral, derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.²

Los vacíos constitucionales nos están diciendo que es necesario que el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil diseñemos un acuerdo para superar los rasgos autoritarios fuertes de nuestro sistema local, para hacer política y fortalecer a nuestra economía.

¹ O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe C., *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1988, p. 8.

² Cfr. De la Vega Asmitia, José Antonio, *Reforma del poder y democratización del sistema político en Tabasco. Discursos parlamentarios e iniciativas de reformas constitucionales y legales en el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado*, Villahermosa, Jurídica&Law, 2008, 263 p.

Por ello, estoy proponiendo construir un **Pacto de Consolidación Democrática de Tabasco**, que incluya ideas y propuestas de todos, y refundar así el sistema político de Tabasco.

BREVE DIAGNÓSTICO

Este Pacto de Consolidación Democrática de Tabasco no sólo tiene el objetivo de lograr la libertad e igualdad política. Tiene también el objetivo de que la clase política y gubernamental, al conjurar los conflictos y enfrentamientos, pueda ocuparse del desarrollo y la economía de nuestro estado.

En efecto, la crisis económica mundial afecta a México, a pesar de que se tienen fortalezas importantes porque ha habido un manejo prudente de los fundamentos macroeconómicos. En nuestro estado, este sombrío panorama económico corona negativamente una serie de problemas que han venido afectando a Tabasco desde hace tiempo, dentro de los cuales destacan: la inseguridad pública, el narcotráfico, la pérdida de inversión productiva, el escaso rendimiento y rentabilidad de nuestro campo y de las actividades agropecuarias, tener un producto interno bruto con bajos niveles de crecimiento, la disminución de fondos destinados a obra pública, la escasa industrialización, la excesiva dependencia económica de la explotación petrolera, el peligro latente de inundaciones, así como los que se derivan de ser la entidad federativa más endeudada en proporción del Producto Interno Bruto estatal, entre otros.

No obstante, Tabasco cuenta con pozos petroleros en producción y nos ubicamos como el segundo productor nacional de crudo, sin considerar aún los recientes hallazgos de hidrocarburos y gas realizados a fines de 2008. Abastecemos con varios productos

básicos a la Ciudad de México y de todo el país. Generamos cerca del 32% de la producción total nacional de plátanos y el 14% de la producción nacional de arroz, tenemos la mayor reserva de agua en México y la séptima a nivel mundial.

Contamos con más de 8 mil kilómetros de carreteras y caminos, incluyendo 604.9 kilómetros de la red federal. Respecto a la aviación, el aeropuerto de Villahermosa es internacional y recibe vuelos diarios de la Ciudad de México, así como de Monterrey, Poza Rica, Mérida, Cancún y otras ciudades del país, además de Houston, Texas y la Habana, Cuba. Adicionalmente, existen por lo menos 10 aeródromos y se cuenta con los puertos: Frontera y Dos Bocas. El servicio de Hotelería está muy desarrollado, al igual que los servicios al consumidor, y contamos con un potencial en materia de espacios turísticos e históricos.

Estos datos nos muestran que tenemos ventajas económicas, pero han sido desaprovechadas o escasamente explotadas en los últimos años por ineficacia gubernamental, corrupción y negligencia de la clase política para diseñar un modelo de desarrollo sustentable con evaluación y seguimiento. Las pugnas estériles y las confrontaciones entre grupos políticos no son fenómenos favorables a la democratización.

LA CULTURA DE LA CONCERTACIÓN

La cultura de la concertación, necesaria para lograr un eficaz modelo de desarrollo, no existe. El gobierno local, por ejemplo, ha mostrado tradicionalmente escasa voluntad de diálogo y, ante el reclamo de quienes piensan diferente, ha respondido por lo general con campañas y ataques mediáticos que, lejos de abonar el camino al entendimiento, contribuyen a la degradación de la vida política de nuestra entidad.

Decimos lo anterior, en el entendido de que la experiencia internacional documenta que una característica observable en la mayor parte de los procesos exitosos de transición democrática y de generación de crecimiento económico, ha sido la celebración de acuerdos, incluyentes y plurales, en torno a un conjunto básico de principios y reglas.

El consenso es una construcción donde las voluntades están de acuerdo en que es mejor establecer nuevas reglas constitucionales y políticas, porque cada uno se beneficia más. Esto lleva directamente al diseño de un proceso político para la democratización. En este proceso es evidente que se busca dismantelar las características autoritarias del régimen gubernamental, así como desactivar a los agentes autoritarios que impiden la vida democrática que postula el artículo tercero de la Constitución federal.

DISEÑO DEL PROCESO PARA EL PACTO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE TABASCO

El objetivo es lograr consensos amplios en torno a los temas centrales de la agenda legislativa, política, económica y social.

Ahora bien, el diseño del acuerdo debe realizarse en dos etapas concretas, rápidas y eficaces:

1. El primer paso es la celebración de una reunión incluyente que esté dirigida a definir la agenda de trabajo y que genere la confianza necesaria para la posterior construcción de consensos que desemboquen en un **Pacto de Consolidación Democrática de Tabasco**; es decir, en un pacto sobre las reglas garantes de la estabilidad política y de la interlocución civilizada entre los distintos actores políticos, económicos y sociales de Tabasco.

Propongo que estas reglas se realicen bajo la siguiente dinámica:

- Acuerdo entre los partidos políticos y sus fracciones parlamentarias en el Congreso local, para la elaboración de los puntos centrales de la agenda democratizadora para mantener el hilo conductor en las negociaciones.
- Que durante las negociaciones con el gobierno se mantengan unidos, sin posibilidades de ser cooptados o divididos.
- Que el proceso de negociaciones se desarrolle en un plazo breve (mes y medio) y preferentemente antes de las elecciones locales.
- Que el PRI modifique su estrategia de “todo para el ganador” a la de “ganan todos”. Estas expresiones, dicho sea de paso, son fórmulas utilizadas en el lenguaje de todas las transiciones del mundo.
- Que los partidos y las fracciones parlamentarias dialoguen con las organizaciones independientes de la sociedad civil, para incluir sus propuestas viables. De igual manera a consejeros electorales, consejeros del Instituto de Transparencia, profesores universitarios, los rectores de las universidades públicas y privadas del estado.
- Que el gobernador del estado encabece al grupo negociador por parte del gobierno.
- Que el representante del Poder Judicial participe en el diseño de la agenda.
- Que las reformas constitucionales tengan como punto de partida las iniciativas que tiene rezagadas el Congreso local, a la cual se le sumarían las nuevas propuestas.

2. Posterior a estos dos encuentros (primero los partidos y las fracciones parlamentarias, enseguida éstos con la sociedad civil) es preciso que éstos definan con el gobierno la reforma constitucional que, a su vez, amplíe los cauces de nuestro desarrollo económico y social, y dé sustento a una inserción

autónoma de nuestra entidad en la compleja realidad nacional y mundial contemporáneas.

PROPUESTA BÁSICA DE AGENDA A DISCUTIR PARA EL PACTO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE TABASCO

De los temas que consideramos prioritario abordar destacan los siguientes:

- La desaparición de las Casas de Gobierno en los 17 municipios de Tabasco, por considerar que no cumplen ninguna función en beneficio de la ciudadanía, además de que significan un fuerte gasto en el presupuesto de egresos y que han sido severamente cuestionadas por la sociedad a causa de su presunta participación en actos de precampaña en favor del partido en el poder.
- La reactivación económica del estado, la creación de empleos, la igualdad de salarios entre hombres y mujeres que realicen el mismo trabajo, y la formación de un servicio profesional de carrera que garantice la igualdad en el acceso a los cargos para quienes aspiran a desarrollarse profesionalmente como servidores públicos en nuestra entidad.
- El establecimiento de un marco jurídico para la mejora regulatoria de los trámites y servicios de los entes públicos, a fin que los ciudadanos puedan acceder de forma sencilla, ágil y transparente a servicios de calidad.
- La actualización de ordenamientos obsoletos y anquilosados para la adquisición de bienes y servicios por parte de los entes públicos con el fin generar condiciones de modernidad legal, mayor equidad y competitividad.
- El establecimiento de un capítulo de derechos fundamentales de los tabasqueños, contemplando en este, como garantía individual, el derecho a la vida que

se definirá así desde el momento de la concepción hasta la muerte.

- La dignificación de la vida de nuestros hermanos indígenas, pilares y baluartes de Tabasco. Nuestra cultura y tradiciones están sustentadas, en buena parte, en estos pueblos y comunidades cuyos valores y costumbres nos enriquecen.
- La edificación de un marco normativo que permita una relación más justa y equitativa de Tabasco con PEMEX; favorezca la construcción de vivienda digna; profundice el desarrollo municipal, social y cultural; proteja eficaz y eficientemente los derechos humanos y; fomente el progreso científico y tecnológico del estado.
- La reforma al Poder Legislativo, para encausar el trabajo parlamentario hacia una mayor productividad, en un ánimo de respeto y tolerancia.
- La concesión de autonomía constitucional a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Sin esta característica difícilmente llegará a tener el reconocimiento pleno como garante del respeto a las garantías individuales de los tabasqueños.
- La creación de un Tribunal Constitucional, que permita a los tabasqueños acceder a la defensa de sus derechos fundamentales de forma expedita.
- La adecuación de nuestro marco constitucional a la reforma del artículo 116 de la Constitución Federal, para que se establezcan claramente en el ámbito local los principios en los que se deberá llevar a cabo la fiscalización de los recursos públicos del estado y, a su vez, modernicemos la legislación secundaria para ser más eficientes en la vigilancia del destino de los recursos públicos.

- El establecimiento de bases para que las remuneraciones de los servidores públicos sean acordes a su desempeño y a las condiciones económicas del estado y la sociedad.
- La procuración de gobernabilidad democrática.
- El privilegio del Estado de Derecho y la seguridad.
- El fomento al desarrollo rural y agropecuario de la entidad.
- La definición de apoyos para adultos mayores, discapacitados, madres solteras y grupos vulnerables en general, desde la legislación.
- La concesión de mayores facultades a los Municipios, entre ellas la impartición de educación superior.
- La abrogación de regímenes especiales, que otorgan a los servidores públicos inmunidad procesal, cuando sean responsables de algún delito. Así como la posibilidad de que el gobernador del estado sea sujeto a responsabilidades, igual que los demás servidores públicos.
- El diseño constitucional para permitir la revocación de mandato en el ámbito estatal y municipal.
- La implementación de los juicios orales para más rápida y expedita impartición de justicia.
- El establecimiento de reglas y facultades para la conservación del medio ambiente, así como el endurecimiento de las penas a quienes afecten el entorno ecológico.
- Reformar integralmente la función notarial en nuestro estado, con el fin de evitar el privilegio para otorgar las fiats notariales, por motivos distintos a la capacidad y trayectoria del aspirante.
- Mejorar la calidad educativa, mediante el establecimiento de escuelas de tiempo completo, que permita a los alumnos mejorar su rendimiento y contar con materias adicionales como inglés y computación.

- Favorecer un turismo competitivo que se convierta en sector fundamental para el desarrollo del Estado, generando empleos y derramas económicas significativas, mediante la oferta de servicios turísticos de calidad, y promoviendo el turismo cultural que permita rescatar nuestros valores y proyectarlos con orgullo y convicción hacia otras latitudes del país y del mundo.

Esta convocatoria a refundar nuestro sistema constitucional y nuestro sistema político, aspira a contar con la participación activa y decidida de los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como de los partidos y actores políticos, sectores productivos, organizaciones de la sociedad civil y, en general, de todos aquellos que tienen el poder y la capacidad de influir en la toma de decisiones para beneficio de Tabasco.

Paralelamente a los esfuerzos por comenzar a dialogar entre las instituciones, estaremos recibiendo propuestas en el correo electrónico dialogoxtabasco@yahoo.com.mx antes del 1 de Abril de 2009, a efectos de estar en posibilidades de definir fecha, hora, lugar y logística del primer encuentro con la sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto, es pertinente que este Congreso adopte este Pacto de Consolidación Democrática y sea el conducto para llevar a cabo una transición hacia una cultura de mayor entendimiento entre las fuerzas políticas en beneficio de las familias tabasqueñas.

En este entendido, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a los Dirigentes de los Partidos Políticos, a los actores políticos independientes, a las Asociaciones civiles y empresariales, para que atiendan y suscriban el Pacto de Consolidación Democrática de Tabasco, con el objeto de lograr consensos amplios en torno a los temas centrales de la agenda legislativa, política, económica y social, y así poder dar un mejor rumbo a nuestro estado.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

A T E N T A M E N T E

Dip. José Antonio De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción
Nacional